



## **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP)**

### **PROGRAMA DE EXPANSION DE REDES Y REDUCCION DE PERDIDAS TECNICAS ELECTRICAS EN DISTRIBUCION**

**PRESTAMO BID 4711/OC-DR**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE FIRMA VERIFICADORA DE LA CALIDAD TÉCNICA  
PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y/O REHABILITACION DE  
SUBESTACIONES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION Y REDES ASOCIADAS EN  
EDESUR DOMINICANA**

Mayo, 2023

## 1. SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AIS</b>	Subestación eléctrica aislada por aire (Traducción de Air Insulated Substation)
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>CDEEE</b>	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.
<b>CONSULTOR</b>	Empresa o firma Consultora
<b>DGD/EDESUR</b>	Dirección Gestión de Distribución, EDESUR
<b>DIRECTRICES DE SALVAGUARDAS</b>	Salvaguadas ambientales del BID
<b>EDESUR</b>	Edesur Dominicana, S.A.
<b>EPC</b>	Suministro, Ingeniería y Construcción (Traducción de Engineering, Procurement and Construction )
<b>GIS</b>	Subestación eléctrica con aislada por Gas (traducción al español de Gas Insulated Substation)
<b>kV</b>	Kilovatios
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MT</b>	Media Tensión
<b>MVA</b>	Megavatios
<b>OE</b>	Organismo Ejecutor
<b>PRÉSTAMO BID</b>	Préstamo BID No.4711/OC-DR
<b>PROGRAMA DE EXPANSIÓN</b>	Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas
<b>S/E</b>	Subestación Eléctrica
<b>TDR</b>	Términos de Referencia.
<b>UEP</b>	Unidad Ejecutora de Proyectos

## 2. ANTECEDENTES

El crecimiento de la demanda de los usuarios del servicio eléctrico, el cual está determinado por el aumento de la población y el desarrollo de la economía, hacen necesario la implementación de un plan de expansión de las instalaciones de distribución de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), que paralelamente garantice el abastecimiento de la creciente demanda de energía en sus zonas de concesión.

Con la finalidad de garantizar un suministro de energía confiable y de calidad, el Gobierno de la República Dominicana, obtuvo un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, para EDESUR; bajo el convenio de préstamo BID 4711/OC-DR.

Las subestaciones cuya intervención está contemplada en el marco del referido programa, y sus redes asociadas se listan a continuación:

1. Nueva S/E Centro de Operaciones, 2x50 MVA, 138 / 12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 20 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
2. Nueva S/E Granitos Bojos, 2x40 MVA, 138/12.5 kV, tipo AIS. Reconducción y reconfiguración de 30 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
3. Ampliación S/E Metropolitano, 2x50 MVA 138/12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 4 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
4. Ampliación del sistema de MT en la S/E Arroyo Hondo, 69/12.5 kV. Reconducción y reconfiguración de 5 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
5. Nueva S/E Arroyo Manzano, 50 MVA, 138/12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 26 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
6. Nuevas S/E Engombe-Manogayabo, 50 MVA 138/12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 28 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
7. Nueva S/E Aeropuerto Herrera, 30 MVA, 138/12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 6 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
8. Nuevas S/E Los Alcarrizos, 50 MVA, 138/12.5 kV, tipo AIS. Reconducción y reconfiguración de 28 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
9. Nueva S/E Evaristo Morales, 50 MVA, 138/12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 18 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
10. Nueva S/E Cristo Rey, 30 MVA, 138/12.5 kV, tipo GIS. Reconducción y reconfiguración de 6 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
11. Nueva S/E Piedra Blanca, 50 MVA, 138/12.5 kV, tipo AIS. Reconducción y reconfiguración de 24 km de troncales MT, e instalación de reclosers.
12. Nueva S/E Duarte, 50 MVA, 138/12.5 kV, tipo AIS. Reconducción y reconfiguración de 35 km de troncales MT, e instalación de reclosers.

### **3. OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LAS OBRAS**

#### **3.1 *Objetivo General***

Evaluación, análisis, comprobación y certificación técnica de las actividades que deben desarrollarse por parte de los contratistas y EDESUR en calidad de supervisor y beneficiaria de los trabajos; para el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos que conforman el Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución (Subestaciones de EDESUR).

#### **3.2 *Objetivos Específicos. (Son Indicativos, no limitativos)***

Los servicios del Consultor incluyen la ejecución de las tareas necesarias para realizar una apropiada evaluación técnica y emisión de reportes sobre el cumplimiento o desviación en la ejecución de los contratos llave en mano (EPC) que se generarán como consecuencia de los procesos de licitación para la contratación de los trabajos asociados a las doce (12) subestaciones arriba listadas. La contratación de las doce (12) subestaciones se realizará en fases: la primera fase contempla cuatro subestaciones (Centro de Operaciones, Granitos Bojos, Metropolitano y Arroyo Hondo); el resto de las subestaciones serán licitadas en procesos posteriores. En función de la disponibilidad de recursos, el Programa ejecutará un mínimo de 10 y un máximo de 12 subestaciones.

Para todos los proyectos finalmente contratados, la Firma Consultora deberá realizar la verificación técnica de la calidad de los trabajos de reconducción y reconfiguración de los alimentadores troncales pertenecientes a los circuitos MT asociados a dichas subestaciones. Se espera que los informes a entregar contengan las respectivas recomendaciones para la mejora en el desempeño del proyecto, así como las alertas respecto a incumplimientos significativos, a fin de lograr la culminación de este según lo planificado en términos de calidad, alcance, tiempo y presupuesto, teniendo como focos principales los siguientes aspectos:

- (i) Cronograma del proceso de confección y aprobación de la fase de diseño e ingeniería de detalle
- (ii) Cronogramas del proceso de suministro de equipos y materiales.
- (iii) Cronograma del proceso de ejecución de montaje electromecánico y obras civiles.
- (iv) Calidad de las obras ejecutadas.
- (v) Calidad de los materiales.
- (vi) Cumplimiento de las normativas y requisitos de seguridad, salud y medio ambiente.
- (vii) Consistencia de la documentación para liquidación y cierre de obras.
- (viii) Seguimiento a los indicadores de Actividades.
- (ix) Seguimiento a la ejecución financiera de cada contrato.

- (x) Seguimiento al cumplimiento de metodología y procedimientos de supervisión.
- (xi) Revisión y opinión sobre expedientes de cubicaciones sobre avance de obras.
- (xii) Seguimiento a los procedimientos que se establezcan para retiro y reintegro de materiales y equipos.

Para estos fines, la firma consultora deberá valerse de metodologías de análisis y técnicas de auditoría tales como las técnicas de Estudio General, Análisis, Inspección, Confirmación, Investigación, Observación, Comprobación y Certificación, entre otras, según considere para cada caso. Además, deberá velar por el cumplimiento de las mejores prácticas de ingeniería durante la ejecución de los trabajos.

### **3.3 Modalidad de contratación de los servicios**

Dado que las subestaciones del primer paquete de licitación iniciarán primero, lo que supone una determinada cantidad de recursos; los cuales pudieran incrementarse a medida que vayan entrando en ejecución el resto de las subestaciones y las redes asociadas, el contratante utilizará la modalidad de contrato marco (CM) para la gestión de la consultoría. Esta modalidad de contratación presenta dos componentes: a) Un precio fijo para garantizar la permanencia de la coordinación administrativa y técnica durante toda la ejecución del CM y b) Un componente de precio variable; el cual se ejecuta sobre la demanda de servicios especializados, según sea necesario, basados en precios unitarios.

## **4. RECURSOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONSULTOR**

El Consultor deberá proveer todos los servicios profesionales especializados requeridos, en concordancia con el alcance de los servicios descritos en estos Términos de Referencia. Para el desarrollo de las actividades de verificación, El Consultor deberá contar con los siguientes recursos que se establecen como mínimos y no limitados a ellos.

### Recursos Fijos:

- **Director del Proyecto**, debe ser un profesional en capacidad de tomar las decisiones necesarias para el buen desarrollo de los servicios contratados. En cuanto al perfil del director de proyecto se requiere:
  - Profesional con titulación universitaria en ingeniería eléctrica, electromecánica, mecánica, civil, o industrial.
  - Formación profesional en Gestión de Proyectos.
  - Poseer dominio pleno del idioma español (escritura, lectura y conversación).

- Experiencia mínima de cinco (5) años como director en proyectos que tengan complejidad similar al proyecto objeto de esta consultoría.
  - Experiencia mínima de cinco (5) años administrando contratos de obras de infraestructura de potencia eléctrica.
  - Experiencia en manejo de reclamos contractuales y capacidad de negociación.
  - Dedicación a tiempo completo con permanencia en el país del Contratante.
- **Oficinas administrativas y Staff de Apoyo:**
    - Se requiere una oficina administrativa dotada de infraestructura (comunicación, manejo de datos, entre otras), ubicada en Santo Domingo, y de un staff con el personal necesario para apoyar las labores contratadas.
- **Permanencia de herramientas y recursos para la ejecución de las labores:**
    - Los servicios de la Firma Consultora se contratarán durante el tiempo de implementación de los proyectos, iniciando desde la fase de diseño del primer paquete de subestaciones a contratar, hasta la recepción final de las subestaciones del último paquete a ser contratado; estimado en 25 meses. Durante este tiempo, el Consultor deberá contar con la infraestructura, herramientas, y equipos necesarios para realizar los servicios aquí solicitados.

#### Recursos Variables

- **Encargado de Verificación de la Calidad del Montaje Electromecánico:**
  - Título universitario en Ingeniería eléctrica, o electromecánica.
  - Experiencia mínima de cinco (5) años en construcción, supervisión y/o auditoría de proyectos de Subestaciones eléctricas de alta tensión.
  - Experiencia en la supervisión o auditoría de la construcción de elementos electromecánicos, servicios auxiliares, sistemas de protección y sistemas de automatización, en subestaciones de alta tensión tipo AIS.
  - Experiencia en la supervisión o auditoría de la construcción de elementos electromecánicos, servicios auxiliares, sistemas de protección y sistemas de automatización, en subestaciones de alta tensión tipo GIS.
  - Dominio pleno del idioma español (escritura, lectura y conversación).
  - Durante el tiempo de las actividades asociadas a esta posición, se requiere dedicación a tiempo completo y presencia, en base regular, en la zona de ejecución de las obras.

- **Encargado de Verificación de la Calidad de las Obras Civiles:**
  - Título universitario en Ingeniería civil.
  - Experiencia mínima de cinco (5) años en construcción, supervisión y/o auditoría de obras civiles en subestaciones eléctricas de alta tensión.
  - Dominio pleno del idioma español (escritura, lectura y conversación).
  - Durante el tiempo de las actividades asociadas a esta posición, se requiere dedicación a tiempo completo y presencia, en base regular, en la zona de ejecución de las obras.
  
- **Encargado de Verificación del Cumplimiento Medioambiental y de Seguridad Laboral:**
  - Título universitario en ingeniería.
  - Formación académica en temas ambientales y en prevención de riesgos de seguridad personal.
  - Cinco (5) años mínimos de ejercicio profesional en labores similares.
  - Experiencia profesional en labores similares en al menos dos (2) proyectos de infraestructura eléctrica de media tensión o voltaje superior.
  - Dominio pleno del idioma español (escritura, lectura y conversación).
  - Competencias para el seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo, y del plan de manejo ambiental de cada una de las obras objeto de esta consultoría.
  - Durante el tiempo de las actividades asociadas a esta posición, se requiere dedicación a tiempo completo y presencia, en base regular, en la zona de ejecución de las obras.
  
- **Encargado de Verificación de la Calidad de Redes Eléctricas de Distribución:**
  - Título universitario en Ingeniería eléctrica, o electromecánica.
  - Experiencia mínima de cinco (5) años en construcción, supervisión y/o auditoría de proyectos de redes eléctricas de distribución.
  - Dominio pleno del idioma español (escritura, lectura y conversación).
  - Durante el tiempo de las actividades asociadas a esta posición, se requiere dedicación a tiempo completo y presencia, en base regular, en la zona de ejecución de las obras.
  
- **Vehículos para el transporte de personal:**
  - La firma consultora es responsable de suplir los vehículos necesarios para el transporte de su personal a las obras o a cualquier actividad que sea concerniente a la labor encomendada. Mínimo un vehículo por cada Encargado de verificación.

## 5. FUNCIONES DE LA FIRMA CONSULTORA

La Firma Consultora funcionará como soporte complementario de EDESUR y de la UEP, para examinar el cumplimiento de la calidad técnica en la ejecución de las obras, reportando a la UEP los resultados, mediante informes mensuales. En tal sentido, la firma consultora deberá revisar y verificar el cumplimiento de los procedimientos de supervisión, por parte de la empresa distribuidora EDESUR, para el seguimiento de los contratistas durante la ejecución de las obras, según se apliquen a los acápite que se mencionan a continuación, los cuales constituyen funciones esenciales no limitativas de esta consultoría:

- Verificación del cumplimiento de los cronogramas del suministro de equipos y materiales establecidos para cada proyecto según lo contratado.
- Verificación del cumplimiento de los cronogramas de ejecución de las obras civiles establecidas según lo contratado para cada proyecto.
- Verificación del cumplimiento de los cronogramas de ejecución del montaje electromecánico establecido según lo contratado para cada proyecto.
- Verificación de la calidad de las instalaciones y su cumplimiento según la normativa establecida.
- Verificación de la calidad de los equipos y materiales suministrados en correspondencia con lo contratado.
- Examinar el cumplimiento a la Normativa y requisitos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, según lo establecido para dichos proyectos.
- Examinar el cumplimiento a la documentación requerida para la liquidación y cierre final de las obras, según lo establecido para dichos proyectos.
- Seguimiento a indicadores de actividades de avance en la ejecución, durante el desarrollo del contrato acorde a lo establecido.
- Examinar el cumplimiento de los aspectos de pagos y de flujo de fondos planificados para cada proyecto.
- Examinar el cumplimiento de la metodología establecida para levantamiento y aprobación de las actividades realizadas para fines de cubicación, entre supervisión y contratista.
- Emitir conformidad con las cubicaciones sobre avance de obras, remitidas por EDESUR para fines de facturación y pago.
- Participar en las pruebas programadas en terreno, respecto a los elementos de planta.

Con base en su experiencia, el consultor deberá reportar de manera continua y oportuna a la UEP las sugerencias para mejorar y hacer más eficientes los procedimientos de EDESUR y de los contratistas para las actividades mencionadas anteriormente.



## **6. INFORMES-PRODUCTOS ESPERADOS**

Cada informe contendrá una parte descriptiva y una parte técnica.

### **6.1 Presentación del Informe Inicial**

El Consultor presentará oportunamente un informe inicial para contratos financiados por el BID, el cual contendrá:

- 1) Revisión de la planificación de los trabajos, sus cronogramas y actividades, el dimensionamiento de la operativa de los contratistas, evaluando la razonabilidad para poder implementar los trabajos en el plazo previsto, mientras observan los requerimientos y obligaciones contractuales.
- 2) Revisión y pronunciamiento sobre los procedimientos establecidos por EDESUR para la supervisión y razonabilidad para llevar a cabo una correcta supervisión de cara al alcance de los trabajos contratados.

### **6.2 Informes Mensuales**

El Consultor preparará mensualmente “Informes de Verificación de la Calidad Técnica” dirigido a la UEP, que contendrán la ejecución histórica y del período, con al menos la siguiente información:

- ✓ En los meses en los que aplique, revisión de los diseños aprobados para las obras y los cronogramas propuestos por los contratistas y aprobados por EDESUR, con pronunciamiento de su razonabilidad.
- ✓ Ejecución histórica y del período (física y presupuestaria), indicando de manera cuantitativa el cumplimiento en cuanto a alcance, tiempo y presupuesto. Asimismo, incluir recomendaciones sobre puntos de mejora que permitan prever o corregir las desviaciones en las actividades que se ejecutan.
- ✓ En los meses en los que aplique, hallazgos en la revisión de expedientes de cubicaciones para pago a contratistas de obra, correspondientes al mes del informe. En este apartado, hacer un resumen incluyendo los números de cubicaciones revisadas, sus números de lotes, y los hallazgos (inconsistencias) encontrados. Si no hubo hallazgos relevantes (no se encontraron inconsistencias), indicar de forma explícita que no se encontraron inconsistencias.
- ✓ En lo referente a la Calidad de las obras, incluir:
  - Evaluación cualitativa respecto al cumplimiento en la calidad de los equipos y materiales, trabajos ejecutados, así como recomendaciones sobre puntos de mejora que permitan prever o corregir las desviaciones en la calidad de las actividades que se ejecutan.
  - Evidencia fotográfica de los hallazgos (estampadas con la fecha de la foto)

- Los insumos de este apartado deben ser consistentes con la verificación de cada Lote de obra, con frecuencia de (al menos) cuatro veces por mes para los trabajos en cada subestación y en sus redes asociadas.
- En los informes que apliquen, emitir opiniones sobre la calidad de los materiales y equipos recepcionados, así como las pruebas y ensayos realizados a los mismos por parte (en fábrica y en sitio), en los casos aplicables.

### **6.3 Informes Especiales y Presentaciones Orales**

Cuando se presenten situaciones que por su importancia requieran inmediata atención del Contratante de las obras, el Consultor deberá presentar un informe circunstanciado sobre el particular, al Contratante, conteniendo las recomendaciones y soluciones adecuadas para que el asunto sea remediado en el menor plazo establecido.

El Consultor, como parte de sus actividades, atenderá todo requerimiento necesario y especial presentado durante la ejecución de los trabajos, a través de un informe que sea requerido por el Contratante, para tomar acciones y recomendaciones correspondientes, al respecto.

Deberá participar junto a EDESUR y contratistas respectivos, a reuniones mensuales de seguimiento convocadas por la UEP con la finalidad de pasar balance sobre el avance de las obras y el cumplimiento contractual.

### **6.4 Informe Final**

A la conclusión de los Servicios, El Consultor entregará al Contratante un informe final, que evidencie el cumplimiento de las actividades señaladas en los Términos de Referencia y en la Propuesta; en el informe se deberán detallar todos los servicios ejecutados en virtud del Contrato de verificación; incluyendo las conclusiones y las recomendaciones más relevantes planteadas durante la ejecución. Dicho informe deberá contar con la aprobación de la UEP, antes de efectuar el pago final por los servicios prestados.

Previo a la aprobación del informe final, el Consultor llevará a cabo una presentación oral de los trabajos e identificará oportunidades de mejora y mejores prácticas identificadas con respecto al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Se hará una descripción de la situación final de los indicadores de seguimiento del proyecto en comparación con la situación inicial. Todos los informes deberán ser presentados en el idioma español.

## **7. FORMA DE PAGO**

Para la ejecución de los servicios de consultoría, El Consultor firmará un contrato marco para la verificación de la ejecución de las obras realizadas con financiamiento del BID. La forma de pago al Consultor será estipulada en el contrato.

Los pagos por los servicios del Consultor serán realizados tomando en consideración la parte de precio fijo, la cual podrá ser pagada mensualmente contra la presentación y aceptación del informe respectivo (Informes Mensuales e Informe Final) y de la factura correspondiente; los montos serán precisados en el contrato. La parte de precio variable será pagada sobre la base del tiempo realmente trabajado de los consultores. Se prevé el pago por concepto de anticipo, cuyo monto será acordado durante el periodo de las negociaciones del contrato marco, contra entrega satisfactoria de una Garantía de anticipo de igual monto y moneda que el anticipo. La forma de pago general del contrato también será definida durante la fase de negociación de contrato, buscando el equilibrio financiero que más convenga a las partes involucradas.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de los servicios está vinculado al periodo de ejecución de los contratos de obras. En ese orden, el plazo de ejecución de los trabajos de consultoría se estima en 22 meses. El servicio de consultoría iniciará a partir de la Orden de Inicio emitida por la UEP. El servicio de consultoría iniciará a partir de la firma del contrato y la orden de inicio emitida por la UEP.

El plazo de los servicios del Consultor estará condicionado a la terminación de los trabajos; de tal manera que dicho plazo podría ser cumplido en un tiempo menor que el estimado en el párrafo anterior, previo aviso por el contratante. El Plazo de los servicios se ajustará de acuerdo con el Plan de Trabajo y el Cronograma de Ejecución aprobado por El Contratante para el o los contratistas de las obras ejecutadas con fondos del BID.

## **9. REQUISITOS PARA LA FIRMA CONSULTORA Y SU PERSONAL**

La contratación de esta consultoría se realizará a través del método para la Selección de consultores Basado en Calidad y Costo (SBCC), según se define en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, de mayo de 2019.

La Firma Consultora y su personal asignado a este proyecto deberán certificar por escrito su absoluta desvinculación con la empresa EDESUR Dominicana, S.A., así como también, deberán certificar por escrito, su absoluta desvinculación con las empresas adjudicatarias de los contratos de obras para la ejecución de los trabajos de construcción de Subestaciones y sus subcontratistas.

La Firma Consultora deberá incluir en su propuesta los trabajos de consultoría realizados para cualquier agente del Sector Eléctrico Dominicano, indicando títulos de las

consultorías y fechas. Asimismo, se deberá incluir para cada etapa del trabajo el tiempo de permanencia en el país del Contratante.

Es requisito obligatorio que el equipo propuesto por la Firma Consultora tenga dominio pleno, oral y escrito, del idioma español. Todos los documentos e informes deberán presentarse en el idioma español.

## **10. INSTITUCIONES O ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS**

Existen cuatro entidades responsables de la buena ejecución de las obras; estas son:

- a) **Ministerio de Energía y Minas:** Será la entidad Contratante, en su rol de continuador jurídico de la CDEEE, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 365-22.
- b) **Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP):** Será la responsable primaria de las intervenciones previstas en el Programa, la cual ostentará la delegación del MEM, durante la ejecución, supervisión y verificación de la calidad técnica de las obras de rehabilitación.
- c) **Empresa Distribuidora o Supervisión,** la cual exige directamente al Contratista la ejecución de la obra, con la calidad especificada, y en el tiempo y costo estipulado. Para tales fines, se establece a EDESUR como la responsable de la supervisión.
- d) **El Contratista,** representado por el director del Proyecto, es la entidad responsable de la buena ejecución de la obra, en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en el contrato.
- e) **Firma Consultora o El Consultor,** la cual verifica el cumplimiento de la calidad técnica de las obras y de la gestión de los contratos.

## **11. INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA FIRMA CONSULTORA CONTRATADA**

- a) Lista de Contratistas Adjudicados, Listas de Precios, y Fichas técnicas y especificaciones aceptadas de equipos y materiales.
- b) Documentos de Licitación y Contrato(s) para la ejecución de las Obras.
- c) Manuales/documentos de procesos operativos y de supervisión de DGD/EDESUR.
- d) Normativa y requisitos ambientales, de Salud y Seguridad.
- e) Directrices de Salvaguardas